

---

## **BASES VENTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U**

I.- La venta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online ([www.iagauction.com](http://www.iagauction.com)).

### **Fechas de subasta:**

**Inicio:** 21 de Octubre de 2025 a las 10 hs.

**Fin:** 28 de Octubre de 2025 a las 11 hs.

Los **activos objeto de la subasta** son los que se detallan a continuación. Es un listado orientativo que está sujeto a inspección por el interesado.

Transpalé manual
Fresadora de mano MAFELLI
Sierra Radial Universal STROMAB
Aspiradora de dos sacos LOMBARTE
Sierra cinta
Combinada KEMBILL

Fabricación de estructura telescópica para canteadora
Sierra escuadradora
Aspirador
Compresor uniair
Tronzadora ABAT
Mesa con patas + Biombo
Mesa de reuniones
Mesa de reuniones
Mesa de trabajo con ala auxiliar + Biombo
Macbook pro 16
Macbook pro 16
Portatil ASUS
Portatil ASUS
ACER ASPIRES
Servidor
IVECO DAILY
FIAT FIORNIO

Volkswagen T-ROC
FURGON MERCEDES SPRINGTER

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función de los activos a enajenar. Además, se establecerán unos días de visita para los interesados (siempre que sea posible), que podrán ponerse en contacto con la entidad especializada en cualquier momento previamente y durante la subasta.

**II.-** Para poder participar en la venta, los interesados, deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del concurso.

**III.- No se establece importe mínimo de adjudicación.** Todas las ofertas se presentarán a la Administración Concursal para su consideración. La adjudicación necesitará de su expresa autorización, pudiendo ser rechazadas aquellas ofertas que no se entiendan beneficiosas para la masa activa del concurso.

**IV.-** Se requerirá un **depósito de TRESCIENTOS EUROS (300 €)** para participar en la subasta. Cualquier interesado en realizar puja, (en concepto de consignación o fianza, y en acreditación de la firmeza y certeza de la oferta y en

garantía de los perjuicios que pudieran generarse en caso de incumplimiento o retraso en el pago caso de resultar la oferta vencedora), remitirá al correo electrónico designado por la empresa especializada copia de justificante del depósito realizado mediante transferencia bancaria. Si adjudicado el lote, el adquirente no abonara el precio total de la compraventa en los términos y condiciones que se prevén, acarreará automáticamente la pérdida del depósito constituido.

**V.-** Los **honorarios** de gestión de la entidad especializada, se fijan en el **15 % + IVA** del precio de venta siendo éstos a cargo exclusivamente del adquirente o adjudicatario. Dicho adquirente, deberá hacer efectivos los honorarios de la entidad especializada posteriormente a la confirmación de adjudicación del lote.

**VI.-** El oferente asumirá todos los gastos e impuestos derivados de la compra, así como todos los que se deriven de la cancelación de cargas, y también los gastos notariales y registrales, si los hubiera.

**VII.-** El oferente asumirá el estado en el que se encuentren los bienes una vez realizada la venta, la cual se realizará como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentren, asumiendo su situación jurídica y renunciando al ejercicio de acciones por vicios ocultos.

**VIII.-** Una vez finalizada la subasta, se notificará a la Administración Concursal, informando del resultado de la misma, el cual mostrará su conformidad con la mayor de las pujas o rechazará el resultado obtenido, en el sentido expuesto en la base tercera.

**IX.-** En cuanto a la **forma de pago**, comunicada al interesado la adjudicación provisional, deberá hacerse efectivo el precio ofertado, más los impuestos correspondientes, en la cuenta bancaria designada, en un **plazo no superior a cinco días desde que se notificará al ofertante la adjudicación a su favor**. En caso de no efectuarse el ingreso en dicho plazo, se tendrá por renunciada la

oferta y se comunicará la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta, reservándose la concursada las acciones legales que le pudiesen asistir contra los que habiendo presentado oferta no realicen el pago por los daños que le puedan ocasionar.

**X.-** En todas las subastas se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente antes de poder realizar sus pujas.

**XI.-** En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta.

---